Ministerio de Salud
Gobierno de Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

LICITACION PUBLICA N° 06/22

LICITACION - CARÁCTER DEL LLAMADO

De acuerdo a lo dispuesto por **Resolución N° 203 M.S.** del **02/02/2022**, llámase a Licitación Pública con la finalidad de adquirir **Doscientos Cincuenta (250) tensiómetros digitales de mesa,** con destino a diferentes efectores dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y que forman parte del presente pliego.-

A todos los efectos del proceso licitatorio, el Poder Ejecutivo en todo aquello que no sea indelegable, actuará a través de la DIRECCION DE CONTRATACIONES del Ministerio de Salud.-

LUGAR Y FECHA DE APERTURA

Sala de reuniones de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N°181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos, el día **11/03/2022** a las **10:00** horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.-

El Escribano Mayor de Gobierno o su reemplazante legal, en la fecha y hora indicadas, procederá a la apertura de las ofertas presentadas, labrándose el Acta correspondiente en presencia del Subsecretario de Administración del Ministerio de Salud y del Director de Contrataciones del Ministerio de Salud o sus representantes, y de los interesados que concurran al acto.-

En el mismo se hará constar las ofertas presentadas, conforme a las exigencias establecidas en el Artículo 25 y concordantes del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. y modificatorios.-

Las propuestas serán inicialadas en todas sus fojas por el Escribano actuante.-

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Tel: 0343-4209620, Paraná, Entre Ríos, vía e-mail a **dir.contratacionesms@gmail.com**.-

OBJETO

El Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, llama a Licitación Pública con la finalidad de adquirir **Doscientos Cincuenta (250) tensiómetros digitales de mesa,** con destino a diferentes efectores dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos, los cuales se detallan a continuación, con sujeción al Anexo de Especificaciones Técnicas y al

Pliego de Condiciones Generales que se acompañan y que forman parte del presente pliego.-

Renglón	*Cantidad*	*Descripción*
01	**250**	**TENSIOMETRO DIGITAL DE MESA.** ***Demás características establecidas en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-***

A efectos de una clara y precisa identificación del objeto de este llamado a Licitación, las ***características mínimas*** del equipo que lo integra, se detalla a continuación, quedando clara y detalladamente determinadas en el Anexo de Especificaciones Técnicas adjunto al presente.-

VENTA DE PLIEGOS

Para la adquisición de pliegos los interesados podrán dirigirse, a partir de la fecha de la publicación del presente llamado, a:

- **Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud**, sito en Calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Tel: 0343-4209620.

Se deberá previamente acreditar el depósito pertinente en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., Casa Central o en cualquiera de sus sucursales, en la Cuenta Corriente N° 9035/1, CBU N° 3860001001000000903515, CUIT 30-99921693-1.-

Se dejará constancia de la adquisición del pliego en el expediente licitario, mediante la agregación de una copia del comprobante respectivo.-

En el momento de adquisición del Pliego el adquirente deberá identificarse e indicar si lo hace en nombre de terceros, en cuyo caso, deberá nominar al menos uno de los posibles oferentes.-

VALOR DEL PLIEGO PESOS DOS MIL ($ 2.000.-)

1. ADQUISICION DEL PLIEGO

La adquisición del pliego implicará:

1.1. El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta Licitación, descriptas en el presente Pliego de Condiciones Particulares, en el Anexo de Especificaciones Técnicas, en el Pliego de Condiciones Generales y en el Decreto Nº795/96 M.E.O.S.P. y sus modificatorios.-

1.2. La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Poder Ejecutivo declare fracasada esta Licitación.-

1.3. La aceptación de la jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo

con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.-

1.4. La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, a efectuar aclaraciones al pliego y a prorrogar plazos, todo ello a través de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

1.5. El conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente Licitación.-

1.6. **El mantenimiento de la oferta** por el término de **TREINTA (30) DÍAS HÁBILES**, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura, según lo establecido en el ARTICULO 30° del Decreto N° 795/96 M.E.O.S.P. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía **se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de TREINTA (30) días hábiles, si el Oferente no hiciese saber su voluntad expresa de desistir de la Oferta con no menos de CINCO (5) días de antelación al vencimiento de cada período**.-

2. OFERENTES - PERSONAS QUE PODRAN INTERVENIR

Podrán participar del presente llamado todas las personas humanas o jurídicas que cumplan con el **Numeral 2** del Pliego de Condiciones Generales.
Además, reunir los siguientes requisitos:

- Encontrarse legalmente constituida de acuerdo a las normas que rijan su actividad.-

- En caso de participar mediante Representante Legal, la misma deberá acreditarse por instrumentos extendidos ante Escribano Público, los que deberán estar legalizados. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

3. PRESENTACION DE LA OFERTA

LUGAR: Las ofertas deberán presentarse hasta el día y hora previsto para el acto de apertura en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Paraná, Entre Ríos. Todas las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado.-

En la cubierta DEL SOBRE deberá consignarse:

Licitación Pública Nº___/___
Lugar, Fecha y Hora de Apertura_____
Ministerio de Salud de Entre Ríos – Dirección de Contrataciones.

4. IDIOMA

El oferente deberá presentar su propuesta indefectiblemente en idioma español. En lo referente a los folletos, estos podrán estar en otro idioma pero acompañados de la traducción correspondiente. Dicha traducción deberá ser realizada por un Traductor Público Nacional y Certificada por el Colegio respectivo.

5. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

5.1. Nota de presentación, conteniendo la siguiente información de la empresa oferente:

----------Nombre o razón social.
----------N° de CUIT.
----------Domicilio comercial, teléfono, fax y e-mail.
----------Domicilio constituido en la Provincia de Entre Ríos, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones asociadas al procedimiento del presente llamado.-

5.2.- Documentación que acredite la personería de los representantes legales o apoderados de la firma oferente, certificada por Escribano Público y debidamente colegiada. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación.-

5.3. Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado de la Provincia de Entre Ríos, vigente. En su defecto, la misma deberá presentarse dentro del plazo de Diez (10) días, a contar desde la fecha de apertura de ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 14° del Decreto N° 795/96 MEOSP y modificatorios.-

5.4. Recibo de Compra de pliego.-

5.5. Garantía de Oferta de conformidad con lo establecido en los Numerales 22.1, 25, 26 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales.-

Los documentos de Garantía deberán extenderse a favor del SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, CUIT 30-99921693-1, Calle Gregorio Fernández de la Puente N° 220, Paraná, Entre Ríos.-

5.6. Constancia de aceptación de la Jurisdicción de la Cámara en lo Contencioso Administrativo con sede en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o Jurisdicción que les correspondan o les pudiera corresponder en el futuro.-

5.7. **Oferta económica**, de acuerdo a lo previsto en el Numeral 7 del presente Pliego.-

5.8. **Descripción técnica** completa de lo cotizado, en castellano, con especificación de **marca y modelo** y adjuntar **folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas**, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.9. **Presentar Registro A.N.M.A.T** del equipo, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.10. Información referente a la **Garantía de los equipos,** de conformidad con lo previsto en el Numeral 6 del presente pliego y lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas.-

5.11. **Toda otra información o documentación requerida** en el Anexo de Especificaciones Técnicas y/o que permita una mejor evaluación de la oferta.

5.12. Las enmiendas o raspaduras deberán estar **debidamente salvadas al pie por el oferente.-**

5.13. La documentación a incluir en el sobre se emitirá por duplicado, marcando con claridad el original y la copia. En caso de dudas o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.-

5.14. La oferta finalmente deberá estar firmada, con aclaración de firma al pie, por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.-

6. GARANTIA de los Equipos:

Según lo establecido en el Anexo de Especificaciones Técnicas, todo proponente deberá especificar e incluir en su oferta lo siguiente:

6.1. Garantizar mínimo **Doce (12) meses** contra todo defecto de fabricación y/o funcionamiento, a partir de la recepción definitiva del equipo.-

7. COTIZACIÓN

7.1. La cotización se realizará en **Pesos Moneda Nacional**. Deberá especificar **Precio Unitario y Total**, expresado en letras y números**,** ajustándose a los requisitos formales establecidos en los numerales 12, 35 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales, referente a este último deberá incluir impuestos, tasas, fletes, carga y descarga y todo gasto que se origine hasta la entrega, en el lugar establecido.-

7.2. Cuando en el total de algún/os renglón/es se observara/n errores de cálculos se tomarán como válidos los que figuren como **precio unitario**.-

7.3. Se podrá efectuar cotizaciones alternativas.

7.4. No se reconocerán variaciones en los precios cotizados por ningún motivo.

8. PLAZO DE ENTREGA

Toda firma deberá indicar en su propuesta el plazo de entrega del equipo cotizado, el que no podrá exceder de **VEINTE (20) DIAS hábiles** y se contará a partir de la recepción de la notificación fehaciente de la adjudicación.-

Si no se especifica dicho plazo, se considerará que el mismo es de **VEINTE (20) DIAS hábiles**, a partir de la recepción de la Orden de Compra.-

9. EVALUACION DE LAS OFERTAS

9.1. INFORME TECNICO

En un plazo no mayor de CINCO (5) días hábiles, el Departamento de Bioingeniería del Ministerio de Salud, producirá un informe que haga referencia a que **"si al cotejar las ofertas recibidas y la documentación técnica presentada",** las mismas se ajustan a lo requerido, y si los precios cotizados **"resultan acordes a los valores de mercado"**, para conocimiento y evaluación por parte de la Comisión de Compras.-

9.2 COMISION DE COMPRAS

El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe emitido, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 9.1 del presente, verificará que se reúnan todas las exigencias formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplimenten los requisitos establecidos en los Pliegos.-

Esta Comisión estará integrada por los funcionarios del Ministerio de Salud:

- Secretario de Salud,

- Subsecretario de Administración,
- Director de Asuntos Jurídicos,
- El Director de Contrataciones, quién actuará como Secretario de la Comisión, con voz y sin voto.-

9.3 DEFECTOS FORMALES EN LAS PROPUESTAS

Cuando en las ofertas se observen defectos de forma que no incidan en la esencia de las mismas y no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir su perfeccionamiento, en el plazo que determine la Comisión de Compras, siempre que ello no signifique una modificación a las cláusulas que expresamente determinen las condiciones estipuladas en el pliego.-

Si la oferta no fuera subsanada en el plazo que se determine, será desestimada.-

10. ADJUDICACION

10.1. FORMA DE ADJUDICAR

La Comisión de Compras, luego de la evaluación descripta en el numeral anterior, aconsejará la adjudicación a la autoridad jurisdiccional de acuerdo al procedimiento establecido en los Numerales 27, 28, 29 y 30 del Pliego de Condiciones Generales y en el Decreto Nº 795/96 M.E.O.S.P.-

10.2. NOTIFICACION DE LA ADJUDICACION

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra, que será emitida por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

11. GARANTIA DE ADJUDICACION

11.1. Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el adjudicatario deberá presentar la garantía de adjudicación según los Numerales 22.2, 23, 25, y 26.3 del Pliego de Condiciones Generales, en alguna de las formas establecidas en el Numeral 26.1 y 26.2 del mismo Pliego.-

11.2. La garantía mencionada en el numeral anterior **deberá depositarse** en la Tesorería General de la Provincia y **presentar** el respectivo comprobante del depósito dentro del plazo establecido en el Numeral 23 del Pliego de Condiciones Generales, en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, sito en calle 25 de Mayo N° 181, segundo piso, Tel: 0343-4209620, Paraná Entre Ríos.-

11.3. Los documentos de Garantía deberán extenderse a favor del **SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS, CUIT 30-99921693-1**, Calle Gregorio de la Puente N° 220, Paraná, Entre Ríos.-

12. EL ADJUDICATARIO DEBERÁ:

12.1. Entregar Manual de Uso y Manual Técnico completo, impresos.-

13. CAMBIO DE MARCAS

Si el proveedor se viera imposibilitado de entregar la mercadería de la marca ofrecida y adjudicada por causas de fuerza mayor o caso fortuito, deberá comunicar tal circunstancia a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, **acompañando la documental que fundamente la causal de imposibilidad invocada, junto con la nueva propuesta.-**

Dicho Organismo procederá a convocar a la Comisión de Compras, la que evaluará la situación planteada y aconsejará, previo informe del área técnica competente, el reemplazo si correspondiere a la autoridad jurisdiccional para el dictado del acto administrativo pertinente.-

14. FORMA DE ENTREGA

14.1. La entrega deberá acompañarse del REMITO pertinente, emitido por triplicado, conforme a las normas dictadas por la AFIP, en el que se deberá consignar:

- Fecha y hora de entrega.
- Identificación del lugar donde se entrega.-
- Equipos entregados, descripción, marca, modelo y número de serie (en caso de corresponder).-

14.2 El original del remito y sus copias deberán ser conformados por el empleado y/o funcionario interviniente, debiendo anotarse la leyenda **"MERCADERIA A REVISAR".-**

14.3. El original del remito quedará en poder de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, el duplicado será devuelto al proveedor y el triplicado en el lugar en que se ha entregado.-

14.4. Se podrá rechazar parcial o totalmente la entrega, en caso que la calidad, marca o cantidad fuera diferente a la contratada, considerándose como acción dolosa, aún cuando fuere necesario practicar análisis para comprobar su infracción, siempre que de éstos resultare una diferencia que no hubiera podido pasar inadvertida al proveedor de haber adoptado las precauciones indispensables.-

14.5. Entrega Parcial: Los receptores de lo adjudicado o la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud podrán requerir directamente a la firma adjudicataria la entrega de las cantidades faltantes que hubieren remitido, pero el rechazo por

diferencia de calidad, características, etc. no podrá ser encarado directamente por los mismos, quienes deberán formular a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud por escrito las observaciones que estimen oportunas, quedando a cargo de ésta la decisión final sobre la recepción.-

14.6. A los fines de la comprobación del incumplimiento se dejará constancia de ello en el respectivo remito y se labrará acta por el personal responsable que recepcione el equipamiento, entregándose copia de la misma al representante de la firma que tenga a su cargo la entrega.-

15. LUGAR DE ENTREGA

15.1. Los equipos adjudicados deberán entregarse en la oficina del **PROGRAMA REDES**, sito en calle Belgrano N° 29 – Paraná, Entre Ríos, en días hábiles de 7:30 hs. a 12:30 hs.-

15.2. Luego de notificada la adjudicación y en el momento en que el adjudicatario esté en condiciones de efectuar la entrega**, deberá comunicarlo fehacientemente y con al menos Cinco (05) días de anticipación** al **Departamento Bioingeniería** al e-mail **dptobioingenieriasalud@gmail.com (Tel: 0343-4209612),** al **Programa Redes** al email: **rmasredes@gmail.com (Tel: 0343-4840210) y** la **Dirección de Contrataciones** al e-mail: **dir.contratacionesms@gmail.com (Tel: 0343 -4209620)**, todos dependientes del Ministerio de Salud, y a cada efector.

15.3. El incumplimiento de lo establecido en el Numeral anterior por parte del adjudicatario lo hará pasible de la sanción de **APERCIBIMIENTO,** atento a lo normado por el Art. 76 del Decreto Nº 795/96 MEOSP en su inciso b).-

16. RECEPCION PROVISORIA

La recepción provisoria se realizará de acuerdo a lo establecido en el Numeral 14.2 del presente pliego.-

17. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA EL PAGO

17.1. La **FACTURA** deberá confeccionarse **a nombre del Ministerio de Salud de la Provincia de Entre Ríos – CUIT 30-68112523-6**. Deberá redactarse en un todo de acuerdo a la Orden de Compra respectiva y según la normativa vigente de la AFIP, Resolución General N° 1.415/03, sus modificatorios y complementarios.-

17.2. **Documentación complementaria:** El adjudicatario deberá acompañar toda la documentación prevista en la respectiva Orden de Compra, condición indispensable para que junto al **INFORME DE RECEPCION** se proceda a la elaboración del **Acta de Aprobación de Materiales** y la posterior elevación del trámite de pago correspondiente.-

17.3. La documentación descripta precedentemente deberá presentarse en la Dirección de

Contrataciones del Ministerio de Salud.-

18. INFORME DE RECEPCION

En un plazo de **CINCO (5) DIAS** de la recepción provisoria, el Departamento de Bioingeniería del Ministerio de Salud, emitirá un informe de recepción de los elementos adjudicados, que se adjuntará al Acta de Aprobación de Materiales, prevista en los Numerales 32 a 34 del Pliego de Condiciones Generales.-

19. RECEPCION DEFINITIVA

Con el informe de recepción y la documentación antes mencionada, se establecerá la recepción definitiva. A tal efecto, la Dirección de Contrataciones labrará el Acta de Aprobación de Materiales con la constancia de cantidad, calidad y demás características de la Orden de Compra.-

20. FORMALIDADES DE PAGO

20.1. El pago se realizará en Pesos Moneda Nacional. Para su realización será indispensable, la presentación por el adjudicatario ante el Organismo encargado de efectuar el pago, del Certificado de Libre Deuda Fiscal para Proveedores del Estado o Certificado de Regularización de Deuda para Proveedores del Estado, emitido por la Administración Tributaria de Entre Ríos, conforme a las Resoluciones 16/12 y 28/12 de la ATER.-

20.2. **Plazo de Pago:** dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura en un todo de acuerdo a lo establecido en el Numeral 17.1. de éste Pliego.-

20.3. **Lugar de Pago:** Tesorería de la Jurisdicción que corresponda, lo que será determinado en el texto legal de adjudicación y notificado mediante la Orden de Compra correspondiente.-

21. EFECTOS DE LA INTERPOSICION DE RECLAMOS, CONSULTAS Y ACLARACIONES

La interposición de recursos, la formulación de reclamos en general, consultas o aclaraciones no suspenderá el trámite licitario, salvo comunicación expresa de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud.-

GOBIERNO DE ENTRE RÍOS
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES.